Acta de Grado

Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Inscripción S.E 1B 031099
DANE 176001-27004

En la Ciudad de Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria de la **INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA** en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar él titulo de BACHILLER en la modalidad de ACADEMICO según Resolución No. del 1728 de 3 de septiembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Titulo de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Henao Alvarez Yuly Estella
TI No 860420-39170 de Cali

Es fiel copia del Acta original No. 21 de fecha veintiocho (28) de Febrero de 2003, que consta de CUARENTA Y SIETE (47) alumnos, que comienzan con el nombre de ANGULO MONTAÑO ROSEMARI y cierra con el nombre de VERGAÑO RIOS NOE FERNANDO.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2003 se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en él articulo 7º del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

RECTORÍA

NUMA POMPILIO BUENO D.

SECRETARIA

SANDRA PATRICIA ALVAREZ A.

No requiere registro según decreto 921 del 06 de mayo de 1994; del M.E.N

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre:

Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca,
Según Resolución No. 1728 3 de septiembre de 2002.

Confiere a:

Henao Alvarez Yuly Estella

T.I No 860420-39170 de Cali

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de Febrero del año 2003.

RECTORÍA

Rector

SECRETARIA

Secretaría

No requiere registro según decreto 921 del 06 de mayo de 1994; del M.E.N

Scanned with CamScanner